

## Derechos del niño: un recordatorio de los compromisos pendientes que Chile debe cumplir



Básicamente, este reconoce 4 pilares fundamentales: el principio de no discriminación, la búsqueda de su interés superior del niño, el aseguramiento de su supervivencia, desarrollo y protección y, considerando su estatus de sujeto de derechos, su participación en decisiones que les afecten.

### Los pendientes de nuestro país

Desde el año 1990 a la fecha en Chile se han ido implementando medidas de diversa naturaleza para garantizar los derechos que la Convención reconoce. Se han constatado avances en la institucionalidad, como la creación de la Defensoría de la Niñez (2018), se han realizado importantes esfuerzos para mejorar el acceso a una educación de calidad y por mejorar la cobertura de salud infantil, esfuerzos que por cierto han incidido en una reducción de la mortalidad infantil y una mejora en los índices de salud en general.

No obstante, la **desigualdad socioeconómica** sigue siendo un problema significativo en Chile. Esto afecta desproporcionadamente a los niños en áreas rurales y de bajos ingresos, quienes carecen de acceso equitativo a una educación de calidad, salud y servicios básicos.

La **pobreza infantil** limita gravemente su desarrollo y bienestar, restringiendo sus oportunidades futuras. Además, la **violencia y el abuso** contra los niños, tanto en el hogar como en instituciones, siguen siendo alarmantes. Fortalecer los mecanismos de protección y denuncia, y proporcionar apoyo psicológico y social a las víctimas, es una necesidad urgente.

La **inclusión de niños con discapacidades y de minorías étnicas** que suelen enfrentar complicados obstáculos para su pleno desarrollo, exigen que se avance en la tarea de garantizar que todos los niños, con independencia de su origen o condición, tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos.

Aunque se constatan algunos avances legislativos, la **participación de los niños en decisiones** que afectan sus vidas sigue siendo limitada. Es fundamental crear espacios donde puedan expresar sus opiniones y ser escuchados en la formulación de políticas públicas.

En la **salud mental** además hay que poner más atención, ya que los recursos y servicios actuales son insuficientes para satisfacer sus necesidades adecuadamente.

Resulta imperioso que la sociedad chilena y el sistema político aborden de manera integral las relaciones que se dan entre niñez y adolescencia con la **delincuencia y el narcotráfico**. Cada niño que se interna en redes delincuenciales de alguna forma se encuentra arriesgando su integridad, su vida y su futuro, y es deber del Estado implementar las políticas que sean necesarias para abordar este problema.